



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0023059/2018

**VISTO:**

El presente expediente, por el cual la estudiante Sra. María Eugenia ZAMANIEGO solicita la excepción al examen de reválida;

**CONSIDERANDO:**

La Ordenanza N° 04 - HCD – 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que la misma formula los motivos personales de tal pedido;

Que la estudiante Sra. María Eugenia ZAMANIEGO adjunta, la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Que la Secretaría de Bienestar Estudiantil expresa que se pide la excepción estando dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2°) inciso c y e del ANEXO I de la Ordenanza N° 004-HCD-2006;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por la estudiante Sra. María Eugenia ZAMANIEGO (D.N.I: 22.911.605 - MATRÍCULA: 199404476) para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS plan 90, encuadrada dentro del Art. 2°), del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.



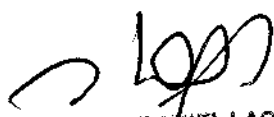


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC:0023059/2018

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N° 477 - H.C.D. - 2018.-**

